



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

**MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

CERTIFICO: Que por La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ASUNTOS DE URGENCIA**

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

**16. CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO.**

**Referencia: 2022/10681.**

**ASUNTO Nº DIECISEIS.-ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN-CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES, S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO 2023**

(...)

Visto informe de la Técnico del Centro Ocupacional de Cardeo de 20 de diciembre de 2022 que dice:

*“...Visto Convenio suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para el sostenimiento del Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo, de fecha 30/12/2021.*

*Vista Declaración responsable de fecha 23/10/2022*

*Visto Informe de la Técnico de Seguimiento del C.A.I. de Cardeo y Propuesta de la Sra. Concejala-Delegada de Bienestar, ambos de fecha 16/11/2022.*

*Visto documento de Retención de Crédito de fecha 17/11/2022.*

*Vistas Instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte de fecha 23/11/2022.*

*Visto Informe de la Técnica del CAI Cardeo de 23/11/2022.*

*Visto Informe del Director Gerente de EMUTSA de fecha 24/11/2022 y documentación complementaria solicitada (escritura de constitución de EMUTSA, escritura de composición de Consejo de Administración, escritura e información de su condición de medio propio del Ayuntamiento, Memoria y Cuentas Anuales 2021, informe Auditoría CCAA 2021 y relación medios personales y materiales).*

*Visto Informe de Verificación de Medios de la Técnico de Seguimiento del C.A.I. de Cardeo de*



AYUNTAMIENTO

DE  
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

*fecha 29/11/2021.*

*Visto Informe Jurídico de la Técnico Medio de Régimen Interno y Gestión Administrativa de fecha 20/12/2021...”*

Vista propuesta de la Técnico del Centro Ocupacional de Cardeo de 20/12/22.

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la Técnico del Centro Ocupacional en los siguientes términos:

1. Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2023, de fecha 23/11/2022 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 110.894,15€ (impuestos incluidos).
2. Encomendar a EMUTSA (CIF:A-3304581) la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2023, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente al Centro Ocupacional de Cardeo para su ejecución.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

**Diligencia** para hacer constar que la anterior certificación se remite al Centro Ocupacional de Cardeo, con expediente, para su ejecución.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO